

San Raymundo Jalpan, Oaxaca., a 25 de agosto 2020

**DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXIV LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTES.**

DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la proposición con punto de acuerdo por el que:

La LXIV Legislatura del Congreso de Oaxaca exhorta al gobernador de Oaxaca, Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, así como a las y los presidentes de los 570 ayuntamientos de Oaxaca se abstengan de realizar eventos previstos los días 15 y 16 de septiembre del presente año alusivos a las Fiestas Patrias o cualquier actividad donde implique aglomeración de ciudadanos, lo anterior con el fin de disminuir el índice de contagios por Covid 19 en nuestra entidad.

Asimismo, se exhorta a la Secretaría General de Gobierno para que a través de sus áreas correspondientes informen a las autoridades municipales las reformas a la ley orgánica municipal y las medidas que implican la realización de actos sociales en contingencia sanitaria.

Lo anterior para que sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria de este Honorable Congreso, con el trámite de urgente y obvia resolución.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

ATENTAMENTE

RECIBIDO
13/210
25 AGO 2020

EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

César Enrique Morales Niño

DIRECCIÓN DE APOYO
LEGISLATIVO

DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXIV LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTES.

DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea:

La LXIV Legislatura del Congreso de Oaxaca exhorta al gobernador de Oaxaca, Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, así como a las y los presidentes de los 570 ayuntamientos de Oaxaca se abstengan de realizar eventos previstos los días 15 y 16 de septiembre del presente año alusivos a las Fiestas Patrias o cualquier actividad donde implique aglomeración de ciudadanos, lo anterior con el fin de disminuir el índice de contagios por Covid 19 en nuestra entidad.

Asimismo, se exhorta a la Secretaría General de Gobierno para que a través de sus áreas correspondientes informen a las autoridades municipales las reformas a la ley orgánica municipal y las medidas que implican la realización de actos sociales en contingencia sanitaria

Basando en las siguientes,

CONSIDERACIONES

Con el permiso de la Soberanía, el presente asunto se suma a otros que su servidor ya ha realizado desde el inicio de la pandemia en marzo del presente año. Como en los antecesores, solicito la cordura cívica de las autoridades a fin de realizar concentraciones sociales. Esta vez, en el marco de las celebraciones de las Fiestas Patrias que se realizan los días 15 y 16 de septiembre.

Resulta ocioso mencionar la cifra de contagio y fallecimientos de Covid19 en nuestra entidad, pues al cierre de la presentación del punto de acuerdo, se contabilizan más de 19 mil casos positivos y 1270 fallecidos.

Es claro que las cifras aumentan, si bien ya no al ritmo de los meses de mayo y junio, es cierto que aun nuestra entidad se encuentra en ligero escalamiento con tendencias a la baja.

A la par del pronunciamiento del gobernador del Estado, Alejandro Murat Hinojosa, donde hasta en dos ocasiones nos ha pedido confinamiento "voluntario" de 10 días. Así como el reto del uso de cubrebocas por 40 días, esta propuesta radica en exigir tanto al gobernador, como a los presidentes municipales de los 570 ayuntamientos, se abstengan de celebrar las Fiestas Patrias.

El suscrito entiende y comprende la seriedad de la situación, por ello, consiente que estos momentos son de suma y unidad, elabora el presente punto de acuerdo para señalar que, tomando en cuenta al día de hoy se han venido cancelado todo evento deportivo, cultural, artístico y social que ha implicado la concentración masiva de personas, entre ellas, "la guelaguetza", máxima expresión cultural oaxaqueña, es que solicita un esfuerzo más por parte de las autoridades a fin de que juntos ayudemos a la disminución del índice de contagios y fallecidos en la entidad.

No obstante lo anterior, con fecha 19 de agosto, la LXIV Legislatura de Oaxaca aprobó modificaciones a la Ley Orgánica Municipal a fin de crear supuestos en la revocación de mandato o inicio de procedimientos administrativos y penales a los integrantes de un ayuntamiento que insten o desacaten las medidas sanitarias ordenadas por las autoridades en salubridad estatal o federal, por tal motivo, es dable solicitarle a la Secretaría General de Gobierno que a través de sus instancias correspondientes haga del conocimiento a los 570 municipios de las reformas a dicha ley y las medidas acreedoras a quienes por sí por Cabildo desatiendan este momento de crisis sanitaria.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a la Soberanía sea aprobado el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

La LXIV Legislatura del Congreso de Oaxaca exhorta al gobernador de Oaxaca, Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, así como a las y los presidentes de los 570 ayuntamientos de Oaxaca se abstengan de realizar eventos previstos los días 15 y 16 de septiembre del presente año alusivos a las Fiestas Patrias o cualquier actividad donde implique aglomeración de ciudadanos, lo anterior con el fin de disminuir el índice de contagios por Covid 19 en nuestra entidad.

Asimismo, se exhorta a la Secretaría General de Gobierno para que a través de sus áreas correspondientes informen a las autoridades municipales las reformas a la ley orgánica municipal y las medidas que implican la realización de actos sociales en contingencia sanitaria

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 26 de agosto 2020.

ATENTAMENTE

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO